

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 047

FECHA INICIACIÓN	21	10	2021	FECHA	21	10	2021
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
FINALIZACIÓN							

JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD		MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN	HOYOS	GAVIRIA	
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2º APELLIDO	
Virtual	Despacho	Hora Iniciación: 9:00 (hora militar)	Hora finalización 10:20 (hora Militar)	

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	1	9	0	0	1	3	8	0	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Còd Juzgado		Consecutivo Juzgado				Año				Consecutivo Radicación						Co ns Re cu rs os		

RADICADO INTERNO

2	0	1	9	0	0	1	3	8
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA		DECISIÓN		RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 372 CGP		Conciliación		NO	9:00	10:20

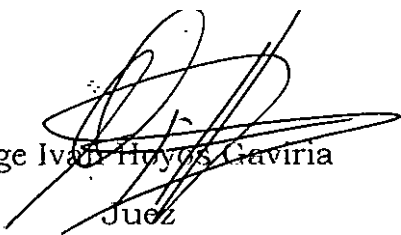
INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandante (s)		Asistió	
	8248717	Luis Ramiro Vallejo Alzate	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X			X
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	124801	Lina María Zuluaga Sierra	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	
2								
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandada		Asistió	
	43046699	Sunny Grimaldo Rivera	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Dda.		Asistió	
	199298	Edison Andrey Cardona Morales	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	
		Genética Ganadera G & G. S.A.S.	M	F	SI	NO	SI	NO

	90011232 08		X		X			X
		NOMBRE Y APELLIDOS	sexo		Ap. Dda.		Asistió	
	199.298	Edison Andrey Cardona Morales	M	F	SI	NO	SI	NO

Llegado el día y la hora fijada por el despacho procede a continuar la audiencia inicial, en esta audiencia la parte demandada realiza la siguiente propuesta, pagar la suma de \$680.000.00 por transferencia o en efectivo, así: Primer pago por la suma de \$100.000.000 el próximo viernes 29 de octubre de 2021, consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 10280024733 y el segundo pago por valor de \$580.000.000 el día 28 de enero de 2022, con consignación en efectivo en la misma cuenta a favor del señor Luis Ramiro Vallejo. El mismo día del último pago, es decir, el día viernes 28 de enero de 2022, el señor Luis Ramiro Vallejo, hará entrega del bien que tiene en su poder, a la que designe la señora Sunny Grimaldo y una vez verificado el pago total de la obligación. El proceso se suspenderá hasta el día 28 de enero de 2022, fecha en la cual y una vez verificado el pago total de la obligación, se terminará el proceso, con el consecuente levantamiento de las medidas cautelares decretadas. De la propuesta se da traslado a la parte demandante, quien dijo aceptarla en los términos indicados.

Acorde con lo manifestado por las partes y con lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, toda vez que el despacho encuentra dicho acuerdo conforme con las normas procesales y sustanciales el imparte su aprobación. En consecuencia, según solicitud de los sujetos procesales que intervienen, se suspende el proceso hasta el día 28 de enero de 2022, día en que informarán al despacho si el acuerdo fue debidamente cumplido. No siendo otro el objeto de esta diligencia se da por terminada y se levanta la misma.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.